



Resolución Ministerial No. 0509-2013-ED

Lima, 17 OCT. 2013

CONSIDERANDO:

Que, el Director del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES, ha cursado invitación al señor Presidente del Instituto Peruano del Deporte para participar en la Primera Reunión de Seguimiento de la V Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte - MINEPS V, para la Región de América Latina y El Caribe, que se desarrollará los días 18 y 19 de octubre de 2013, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia;

Que, la referida reunión estará liderada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, y tiene por finalidad revisar el Acuerdo de Berlín (Documento Internacional de referencia para el diseño de Políticas Públicas de Deporte y Educación Física), firmado en el mes de mayo de 2013; y poder establecer la estrategia final de la UNESCO para el seguimiento y monitoreo de las políticas en torno de las cuales giran el deporte y la actividad física;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por COLDEPORTES, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje del señor Francisco Juan Boza Dibós, Presidente del Instituto Peruano del Deporte;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, el Vicepresidente del Instituto Peruano del Deporte reemplaza al Presidente en caso de ausencia con las mismas prerrogativas;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor FRANCISCO JUAN BOZA DIBOS, Presidente del Instituto Peruano del Deporte a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, los días 18 y 19 de octubre de 2013; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.





Artículo 2.- Disponer que el funcionario citado en el artículo precedente, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultado del evento.

Artículo 3.- La presente resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación